

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 125 Miércoles 26 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 34252

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26440** *SABADELL* 

Edicto

Cristina Aviles Montaña, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 699/2020 Sección: A

NIG: 0818742120208178988

Fecha del auto de declaración. 2 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Lidia Gonzalez Muriana, con DNI 47178333C.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: José Ramón Tortajada Monllor.

Dirección postal: Av. Francesc Macià, 60 planta 13 local 1 de Sabadell.

Dirección electrónica: joseptortajada@tortajadaadvoctas.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Sabadell, 19 de mayo de 2021.- Cristina Avilés Montaña, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A210034448-1